

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CONVOCATORIA OPD/CMD/SC/044/2026 "SERVICIO DE SUMINISTRO, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2026 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través del Organismo Público Descentralizado, Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en la calle Constitución Oriente, NO. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente convocatoria:

Origen de los Recursos	Municipal
Carácter de la Licitación	Local
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Se podrá adjudicar a un solo proveedor
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	3821
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	09 de octubre del año 2026
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 3263 o al correo electrónico: comprascomude@tlajomulco.gob.mx
Recepción de preguntas	A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día 13 de octubre del 2026 a las 14:00 horas. Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: comprascomude@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria Aclaraciones	16 de octubre de 2026 Registro de 11:45 a 11:59 Acto 12:00 horas. Lugar: COMUDE Tlajomulco, Calle constitución #157 INT. B en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	20 de octubre del 2026 a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano Interno de Control de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	20 de octubre del 2026, a las 13:10 horas, Oficinas del Órgano Interno de Control de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	#59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
1	Evento: Informe Anual de actividades Fecha: 22 de octubre del año 2026 Lugar: Unidad deportiva Mariano Otero en calle constitución oriente #157 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESCENARIO Y ESTRUCTURAS 1 escenario principal modular de mínimo 25.00 m de frente x 6.00 m de fondo x 1.00 m de altura. - Superficie nivelada, firme y antiderrapante, con capacidad estructural adecuada para autoridades, mobiliario y equipo técnico. - Faldón negro o acabado institucional en frente y laterales. 2 escaleras de acceso con pasamanos. 1 estructura profesional equivalente de aproximadamente 25.00 x 6.00 x 6.00 m, con capacidad suficiente para soportar iluminación, audio, pantallas y elementos escenográficos. - Estructuras tipo Truss complementarias necesarias. - Contrapesos, estabilizadores, líneas de seguridad y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. - Montaje, desmontaje, traslado, maniobras y personal técnico incluidos. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PANTALLA LED PRINCIPAL 1 pantalla LED central de mínimo 25.00 m x 5.00 m. - Procesamiento de señal con capacidad Full HD o superior. - Procesador profesional de video. - Computadora principal para reproducción de contenidos. - Equipo de reproducción de respaldo. - Cableado HDMI, SDI, convertidores, distribuidores y accesorios necesarios. - Estructura profesional de soporte. - Operador especializado durante pruebas y evento. - Capacidad para reproducción de videos, fotografías, presentaciones, animaciones, gráficos institucionales y señal de cámaras en vivo. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE AUDIO PROFESIONAL - Sistema profesional, calculado para proporcionar cobertura adecuada a un aforo de hasta 3,000 personas.	1	Servicio

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	• hasta 12 módulos profesionales con configuración equivalente acorde con las características del recinto. • hasta 6 subwoofers profesionales de 18" o equivalente. • 1 consola digital profesional de mínimo 32 canales. • 8 monitores profesionales para escenario. • 6 micrófonos inalámbricos profesionales de mano. • 2 micrófonos inalámbricos tipo diadema o solapa. • 2 micrófonos alámbricos de respaldo. • 2 atriles para micrófono. • 1 sistema profesional para reproducción de audio. • Multicore, cajas directas, cableado, conectores, antenas, bases y accesorios. • 1 ingeniero de audio. • Técnicos auxiliares necesarios. • Prueba completa y ecualización del sistema previa al evento. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL • Sistema profesional de iluminación para escenario y zona protocolaria. • hasta 12 luminarias LED tipo PAR. • hasta 12 cabezas móviles. • hasta 8 cabezas móviles tipo Wash. • 6 luminarias tipo Fresnel/LED para iluminación frontal de autoridades y presentadores. • Consola profesional. • Estructuras Truss necesarias para montaje. • Cableado eléctrico y de señal. • Operador/programador profesional de iluminación. • Programación de escenas para recepción, protocolo, presentación del informe, reproducción de videos, reconocimientos y cierre. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE RESPALDO • Distribución eléctrica profesional para audio, video, iluminación y producción. • Centros de carga independientes. • Cableado de uso rudo. • Reguladores, tierras físicas y sistemas de protección. • 1 planta eléctrica de respaldo con capacidad acorde con la memoria de carga del sistema instalado, considerando como referencia una capacidad mínima de 100 kVA. • Combustible suficiente para cubrir montaje, pruebas y totalidad del evento. • Extintores y elementos de seguridad en zonas técnicas. • Cableado protegido mediante pasacables o elementos equivalentes en áreas de circulación. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PÓDIUM / ATRIL INSTITUCIONAL • 1 pódium profesional de madera, acrílico o acabado premium.
--	---

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	- Medidas aproximadas de 1.10–1.20 m de altura x 0.50–0.60 m de ancho. - Espacio frontal para colocación de imagen institucional. - Micrófono profesional tipo cuello de ganso. - Iluminación adecuada para lectura. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA ASISTENTES - Hasta 3,000 sillas tipo Velcros o equivalente, acojinadas y con respaldo acolchado. - Estructura metálica resistente. - Tapizado en tela o material de presentación ejecutiva. - Mobiliario limpio y en óptimas condiciones físicas y estéticas. - Acomodo en filas y bloques conforme al layout autorizado. - Pasillos centrales, laterales y de evacuación. - Colocación y retiro incluidos. - Sistema de unión entre sillas cuando las condiciones del recinto o Protección Civil así lo requieran. 20 sillas adicionales para respaldo o sustitución. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO 10 mesas rectangulares tipo tablón de aproximadamente 1.80 x 0.75 m. 10 manteles largos en color neutro o institucional. 10 sillas adicionales para operación y staff. 2 mesas para registro y acreditación. 2 mesas para prensa y comunicación. 1 mesa para control técnico. 1 área de resguardo de materiales. SERVICIO DE SUMINISTRO DE PUNTOS DE HIDRATACIÓN 6 puntos de hidratación distribuidos estratégicamente dentro del recinto. - Cada punto deberá contar con mínimo 2 mesas tipo tablón con mantel. - Suministro mínimo de 3,500 porciones individuales de agua de aproximadamente 500–600 ml. - Hielo suficiente para conservación de bebidas cuando aplique. - Hieleras o contenedores de alta capacidad. - Vasos desechables adicionales cuando sean requeridos. - Contenedores y bolsas para residuos. - Personal suficiente para abastecimiento y atención. - Montaje previo a la recepción de asistentes y retiro posterior. SERVICIO DE SUMINISTRO DE NIEVE DE GARRAFA - Servicio de nieve de garrafa para hasta 3,000 personas. - Mínimo una porción individual por asistente. - Porción aproximada de 100–120 ml. - Mínimo 3 sabores diferentes. - Producto elaborado, transportado y conservado bajo condiciones higiénicas adecuadas.
--	--

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	• Mínimo 6 estaciones, carritos o módulos de servicio, distribuidos estratégicamente para agilizar la atención. • Personal suficiente para despacho. • Vasos, cucharas, servilletas y desechables incluidos. • Traslado, montaje, conservación, servicio y retiro incluidos. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES • Suministro, instalación y retiro de 16 sanitarios portátiles para atención de asistentes. • Del total, considerar mínimo 2 unidades accesibles para personas con discapacidad. • Unidades completamente limpias, sanitizadas y desodorizadas previo a su instalación. • Cada sanitario deberá contar con depósito, asiento, puerta con seguro interior y sistema de ventilación. • Papel higiénico suficiente desde la instalación y reposición durante el evento. • Producto desodorizante y sanitizante. • Señalización para identificación de sanitarios. • Instalación en puntos definidos por la organización. • Servicio de limpieza y mantenimiento durante el desarrollo del evento. • Recolección y disposición adecuada de residuos sanitarios posterior al evento. • Transporte, instalación, servicio, retiro y disposición final incluidos. SERVICIO DE PERSONAL DE LIMPIEZA E INSUMOS NECESARIOS • 10 elementos de limpieza para atención del evento. • Distribución del personal en áreas de sanitarios, zonas de asistentes, hidratación, alimentos, accesos, escenario y espacios comunes. • 1 coordinador o supervisor de limpieza incluido dentro del equipo. • Personal debidamente uniformado e identificado. • Servicio durante montaje, desarrollo y término del evento. • Limpieza preventiva antes de apertura al público. • Limpieza permanente durante el evento. • Atención inmediata de derrames y residuos. • Recolección continua de basura. • Reposición de bolsas y consumibles. • Limpieza final del recinto posterior a la conclusión del evento. • Concentración de residuos en los puntos determinados por la organización. SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS • Hasta 10 autobuses de pasajeros. • Capacidad mínima recomendada de 40–45 pasajeros por unidad. • Unidades en óptimas condiciones mecánicas, físicas y de limpieza. • Aire acondicionado. • Asientos acolchados.
--	---

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

- Operador con licencia vigente correspondiente al tipo de unidad.
- Seguro vigente de pasajeros y responsabilidad civil.
- Combustible incluido.
- Traslados dentro del municipio conforme a las rutas determinadas por el Consejo.
- Disponibilidad conforme al programa operativo.
- Considerar tiempos de espera, ascenso, descenso y retorno.
- Identificación visible de cada unidad mediante número de autobús y ruta.

SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESOS GENERALES

- 10 lonas impresas en alta resolución de hasta 3.00 x 2.00 m, con ojillos y acabado reforzado.
- 20 impresiones rígidas tipo Coroplast, Trovicel o equivalente de aproximadamente 60 x 90 cm.
- 10 señalizaciones rígidas de aproximadamente 90 x 120 cm.
- 1 lona back de 6 metros x 244cm impresión a selección de color con diseño personalizado, con bastilla y ojillos cada 15 cm.

- 100 gafetes/acreditaciones impresas a color con portagafete y cordón para el comité organizador.

- 50 identificadores para áreas reservadas, autoridades, logística, prensa y servicios.

20 EJEMPLARES DEL INFORME ANUAL

- Impresión de 20 libros del Informe Anual de Actividades.
- Impresión completamente a color.
- Tamaño carta cerrado de aproximadamente 21.5 x 28 cm.
- Extensión estimada de hasta 100 páginas interiores.
- Interiores en papel Couché mate de mínimo 130-150 g/m².
- Portada y contraportada en Couché de 300 g/m².
- Impresión 4x4 tintas.
- Acabado de portada mediante laminado mate.
- Encuadernado profesional tipo hot melt, PUR o pasta dura, según diseño autorizado.
- Resolución mínima de impresión de 300 dpi.
- Prueba física o digital para autorización antes del tiraje.
- Empaque individual de cada ejemplar.
- Entrega recomendada con mínimo 48 horas de anticipación.

SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y VIDEO EN VIVO

- 3 cámaras profesionales con resolución Full HD o 4K.
- 3 operadores de cámara.
- Sistema de intercomunicación entre producción y operadores.
- Monitoreo de programa.
- Grabación íntegra del evento.
- Integración de videos, cortinillas, placas, nombres de funcionarios, presentaciones y materiales institucionales.
- Envío de señal hacia pantalla LED principal.



Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	- Entrega posterior de archivo maestro digital en resolución Full HD como mínimo. SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS GENERALES PARA OPERACIÓN DEL EVENTO 20 rollos de cinta tipo Gaffer profesional. 20 rollos de cinta transparente o equivalente. 10 rollos de cinta preventiva/señalización. - Cinchos plásticos de diferentes medidas suficientes para montaje. - Extensiones eléctricas de uso rudo. - Multicontactos profesionales. - Pasacables para zonas de tránsito peatonal. - Cuerdas y elementos de sujeción. 20 radios de comunicación de corto alcance con baterías/cargadores. - Pilas y baterías de respaldo para micrófonos y equipos. 10 lámparas portátiles. 5 botiquines básicos distribuidos en puntos operativos. - Papelería operativa: hojas, plumas, marcadores permanentes, cinta, tijeras, cutter, etiquetas y portapapeles. - Material para señalización emergente. - Todos los consumibles necesarios para mantener funcionales los servicios contratados durante la totalidad del evento. SERVICIO DE MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE - Traslado de todos los equipos y materiales hasta la sede. - Maniobras de carga y descarga. - Montaje integral. - Pruebas técnicas. - Limpieza previa a apertura. - Operación durante la totalidad del evento. - Reposición de consumibles. - Atención de contingencias técnicas. - Desmontaje posterior. - Carga y retiro de equipos. - Limpieza general final. - Retiro y concentración de residuos. - El recinto deberá entregarse en condiciones adecuadas una vez concluido el servicio. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO - La propuesta deberá contemplarse como un servicio integral para la realización del Informe Anual de Actividades del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con capacidad de atención de hasta 3,000 personas. - Todos los precios deberán contemplar fletes, traslados, maniobras, carga, descarga, instalación, montaje, operación, desmontaje, personal técnico y operativo, viáticos, combustible, herramientas, consumibles, limpieza y cualquier otro elemento indispensable para la correcta prestación del servicio.
--	---

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	• Todo el mobiliario, estructuras, equipos y materiales deberán encontrarse en óptimas condiciones físicas, mecánicas, eléctricas, higiénicas y estéticas. • El proveedor deberá realizar pruebas completas de audio, iluminación, video, energía y demás sistemas antes de la apertura al público. • El montaje deberá concluir con la anticipación que determine el Consejo para permitir pruebas técnicas, ensayos, recorridos operativos y revisiones de seguridad. • El proveedor deberá considerar equipos y consumibles de respaldo para elementos críticos. • Las cantidades podrán ajustarse de acuerdo con las características definitivas del recinto y necesidades operativas, sin disminuir las capacidades mínimas solicitadas. • Cuando se mencionen características, tipos o referencias comerciales, se entenderán como parámetros mínimos de calidad, permitiéndose bienes o equipos de características iguales o superiores. • El proveedor será responsable de proporcionar herramientas, equipo de protección personal y elementos necesarios para que su personal realice los trabajos de manera segura. • El proveedor deberá contar con un plan de contingencia técnica y operativa, especialmente para audio, iluminación, video, energía eléctrica, sanitarios, limpieza e hidratación. • Todos los servicios deberán encontrarse completamente instalados, abastecidos, limpios, probados y funcionales antes de la apertura al público. • El proveedor deberá mantener capacidad de respuesta y personal responsable durante toda la duración del evento para solucionar cualquier eventualidad relacionada con los bienes y servicios contratados.	
--	--	--

El proveedor adjudicado deberá entregar e tiempo y forma el servicio completo en la fecha establecida.

La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027
LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Bases

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260.
- 2.- DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta poniente #59 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación sin concurrencia de Comité. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente licitación, deberá estar especificado en precio unitario, subtotal, moneda nacional, desglosando el I.V.A. o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes deberán indicar marca y modelo, en caso de ser servicio agregar curriculum del participante.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.
- 11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de identificación con foto vigente del participante y comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- 12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.
- 13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

18.- En caso de no presentar número de proveedor en la caratula del sobre, el participante DEBERÁ de presentar toda la documentación en impresión legible, que acredite su personalidad, así como las demás antes mencionadas y que estén vigentes.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO

CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE

SALVADOR DE JESUS ALEJANDRE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL COMUDE TLAJOMULCO